



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, *21* de *mayo* de 1992.

Acéptase -con efectos a partir del 1° de abril del corriente año- la renuncia presentada por el oficial superior de 7a. (personal obrero y de maestranza de la Dirección General de Arquitectura y Servicios señor Hugo Sancandi. (resolución N° 1864).

Regístrese, hágase saber y archívese.

Mor

JAVIER H. LEAL DE IBARRA
SECRETARIO LEYADO A/C, DE LA
SECRETARIA DE SUPERINTENDENCIA JUDICIAL
DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION